

poderoso argumento, apelaron á la Iglesia visible é invisible, mejor dicho, ni visible ni invisible: en una palabra, destruyeron la noción de Iglesia. Sus diversas y contradictorias opiniones sobre este particular pueden verse en Murray (1), al cual remitimos al lector.

Sexta razon. La confesion expresa de muchos protestantes, que negaron crudamente que Jesucristo hubiese fundado Iglesia alguna, sino solo una *cristiandad* ó *cristianismo* vago é indeterminado; como el calvinista Benjamin Constant (2), el luterano Brelschneider (3), Guizot (4) y el calvinista Matter (5).

Otros opinaron que la Iglesia es un átomo imperceptible, como el ginebrino Cognard. Otros, que no es sino un ideal universal é invisible, es decir, un puro ente de razon sin realidad, como la *Semana Religiosa* (6), órgano del Protestantismo de Ginebra. Otros,

(1) *Tract. de Eccles.*, Dublin, 1860, vol I., paragraf. I, diss. V, de Visib. Eceles.

(2) *De la Relig. considerée dans sa source.*

(3) En la obra *Enrique y Antonio.*

(4) *Cours d'histoire moderne civil*, tomo I, lecc. III.

(5) *Histoire de l'Eglise.*

(6) 16 de Junio de 1853.

en fin, renunciando á toda ambigüedad, dijeron claramente que no existia Iglesia alguna, como el autor de las *Cartas confidentiales* al bibliotecario Biesler, el cual dice en la página 455: «Propiamente hablando, *no existe Iglesia entre los protestantes.*»

Pressensé afirma que Jesucristo no fundó Iglesia alguna, sino que cada fiel se forma su propia Iglesia, la cual no es otra cosa que una asociacion de intereses espirituales, *libre y revocable.*

El profesor Diodaté, como asegura su amigo y compañero Ernesto Naville, exclamaba antes de morir: «*No hay Iglesia..... El Protestantismo es un método, y no una religion verdadera *.*»

§ III

Destruye tambien la moral.

Está, pues, fuera de duda que el Protestantismo es la destruccion de la Iglesia; vea-

* De todo esto pueden verse pruebas abundantes en mi obra *La idea cristiana de la Iglesia destruida en el Protestantismo*, capítulo VI.

mos ahora que también lo es de la moral. Para persuadirnos de esta verdad, basta fijar un poco la atención en las doctrinas que profesa. Examinémoslas, aunque muy ligeramente, dando principio por la doctrina de Lutero sobre los Mandamientos.

Enseña este supremo maestro que el Decálogo no tiene fuerza de ley para el cristiano, el cual, por lo mismo, no tiene obligación de observarlo. Hé aquí textualmente las audaces y escandalosas palabras de este herejarca:

«Importa mucho que se sepa y comprenda por todos que la ley está abrogada; porque el conocer que está anulada y abolida, y que no puede, por lo tanto, acusar ni condenar al fiel; el conocer esto, confirma nuestra doctrina acerca de la fe, y sirve para tranquilizar las conciencias. Lo he dicho cien veces, y lo repito de nuevo (porque nunca podrá inculcarse lo bastante): el cristiano que se haya agarrado y abrazado á Jesucristo, nuestro Salvador, *no se halla sometido á la ley moral*, sino desligado de toda obligación de observarla: la ley no puede darle miedo ni condenarle.»

«Si hemos de creerles (á santo Tomás y

á los demás teólogos), *los diez preceptos* que llamamos morales no están abrogados. Créeme: no saben lo que dicen. Por lo que á mí toca, siempre que se trate de la abolición de la ley, entiéndela en toda su extensión, sin exceptuar los diez mandamientos, como todo lo demás. Cuando dice san Pablo que por la gracia de Jesucristo hemos sido librados de la maldición de la ley, habla ciertamente de toda ella, pero principalmente de los diez mandamientos, que son los que únicamente intranquilizan la conciencia, y la hacen culpable en la presencia de Dios*.»

Podría aducir otros muchos testimonios, pues Lutero insiste sobre este punto como principio fundamental de todos sus errores: pero no lo creo necesario, pues basta el pasaje citado para probar lo dicho.

Ahora bien: ¿qué sería de la moral si semejante doctrina se pusiese en práctica? Todos podrían impunemente y sin escrúpulo robar, matar, blasfemar y entregarse al mas completo libertinaje.

Pero aún hay mas. Fijemos nuestra atención en el artículo de su doctrina que se re-

* *Cómo deben leerse los libros de Moisés*, part. V, pág. 42.
PROTESTANTISMO—5.

fiere á la inutilidad de las buenas obras para la salvacion, y á la suficiencia de la fe, para la justificacion del impío por la imputacion de los méritos de Jesucristo, doctrina en que convienen todas las sectas del Protestantismo, y no podremos menos de convenir en que echa por tierra toda moral. Escuchemos acerca de este punto las mismas palabras de Lutero:

« Veo que se cuentan cuatro Evangelios y cuatro Évangelistas, porque todo lo que han escrito los Apóstoles es Évangelio; mas los que han probado mejor y predicado mas frecuentemente que solo la fe en Jesucristo justifica, son los mejores evangelistas *.»

Y como ninguno de los escritores sagrados ha predicado esta doctrina, Lutero, no solo violenta el texto sagrado exponiéndolo á su modo, sino que inventa un texto á su gusto, y escribe: « Si el nuevo papista lleva á mal la palabra *sola* (añadida por Lutero al texto de san Pablo) respondedle: El doctor Martin Lutero lo quiere así, y dice que papista y asno son una misma cosa. *Sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas.....* » « Me

* Edicion de Wlach., IX, 624 y sigs.

« pesa, continúa, de no haber añadido *ninguno ó ninguna sin ninguna obra de ninguna ley*, con lo cual se hubiera expresado mas claramente mi pensamiento. Es, por lo tanto, mi voluntad que esto se conserve en mi nuevo testamento; y por mas que estos burros de papistas se vuelvan locos, no lograrán quitarlo (1).»

Todo esto es bastante claro; sin embargo, el doctor Lutero va mucho mas adelante, llegando á declarar que las buenas obras son perjudiciales para la salvacion. Oigámosle:

« Jesucristo, dice, para dispensar al hombre de la observacion de la ley, la ha observado por sí mismo en lugar del hombre; y así es que éste no tiene que hacer otra cosa sino imputarse por medio de la fe la observancia de la ley (2).»

« La verdadera fe no conoce ni pecados ni méritos, sino que se contenta únicamente con decir: Yo puedo haber obrado bien ó mal, pero esto no me importa, porque Jesucristo ha padecido por mí. Pues en esto precisamente consiste la religion cristiana:

(1) *Cartas á Liuch, 1530.* (Primera de la pág. 44.)

(2) *Ibid., 1561.* (Segunda de id.)

«en creer que el hombre se justifica, no por
«sus buenas obras, sino porque se asimila ó
«apropia las obras que están fuera de él, á
«saber, la pasión de Jesucristo. Si el creyente
«se considera cargado de pecados, es preciso
«que vea estos pecados, no en su conciencia,
«sino en Jesucristo, en quien fueron redimidos
«y sepultados (1).»

«Además, el Evangelio no exige las obras
«para la justificación, sino antes por el contrario
«*las condena* (2).»

«Los que se afanan por practicar obras y
«mas obras no hacen sino acumular obstáculos
«en su camino, pues mientras el alma y la
«conciencia se dedican al bien obrar, no hacen
«sino mostrar desconfianza en Dios (3).»

«La tristeza del alma, la desesperación y
«la intranquilidad de conciencia no proceden
«tanto del número de pecados cometidos por
«el hombre, como da la *multiplicidad de las
«obras buenas* y del deseo de la justicia. La
«mayor locura del hombre en la hora de la
«muerte sería el deseo de haber practicado
«muchas obras buenas..... y por esta razón

(1) Comm. in Is., 527. (Tercera de id.)

(2) Edición Walch., III, 4.

(3) Ibid., 353, 6.

«es muy peligroso el conservarse hasta la
«muerte en estado de gracia y en posesión
«de muchos méritos; porque semejante estado
«no nos permite aprender á esperar en
«Dios, mientras el pecado es un medio muy
«poderoso para hacer susceptible y capaz de
«esperanza al que se halla sumergido en él (1).»

No terminaría si hubiese de exponer cuanto
«dejó escrito sobre este particular el patriarca
«de la Reforma. Baste decir que la gran
«consecuencia práctica de esta doctrina se resume
«en su célebre dicho á Melancton: *Pecca
«mucho, pero cree mucho mas. Esto peccator,
«et pecca fortiter; sed fortius fide et gaudet
«in Christo Peccandum est quandiu
«hic sumus, Sufficit quod agnovimus per divi-
«tias Dei Agnum qui tollit peccata mundi, ab
«hoc nos non avellet peccatum, etiamsi millies,
«millies una die fornicemur, aut occidamus*
«(2).»

(1) Loessher, *Actos de la Reforma*, L. 366.

(2) Por mas que dé asco la horrible blasfemia del energúmeno vamos á traducirla: «*Sé pecador, y peca de firme; pero ten confianza aun mas firme, y alégrate en Cristo..... Hay que pecar mientras vivamos acá. Basta el que por la misericordia de Dios hayamos conocido al Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo: no nos apartará de él el pecado aunque mil veces al día, forniquemos ó mate-*

Ahora pregunto: ¿cómo puede subsistir la moral con semejante doctrina?

Y sin embargo, en apoyo de nuestra misma tesis viene otro artículo de la doctrina protestante, á saber: el de la predestinacion absoluta y el de la inadmisibilidad de la gracia; doctrina que profesan Lutero, Calvino y Zuinglio, es decir, los principales autores del Protestantismo.

Horroriza lo que dejaron escrito sobre este punto, lo cual no citaré extensamente, sino tan solo cuanto hace á mi propósito. Conviene tomar la cosa todavía de mas alto para entender la trabazon de este punto de doctrina con lo demás del sistema.

Segun Lutero, cuyo error aceptan Calvino y Zuinglio, el hombre perdió enteramente el libre albedrío por el pecado original. «Digo, son sus palabras, que las facultades intelectuales, no solo quedaron heridas, sino totalmente *extinguidas* por el pecado, tanto en los hombres como en los demonios; y de aquí es que no ha quedado en ellos sino una voluntad perversa, enemiga

mos.....» (¡Qué apóstol!) *Epist. Lutheri*, ect. (Tercera de la pág. 45.)

de Dios en todo é inclinada siempre á todo lo que es contrario y aborrecido de Dios (1).»

Hé aquí algunas de las imágenes con que explica su pensamiento: «A la manera que la sierra no contribuye al movimiento que la hace cortar, así mi voluntad no coopera de modo alguno á mi direccion espiritual y moral..... En las cosas que se refieren á la salvacion, es el hombre como una *estátua*, como un *tronco*, ó como una *piedra* (2).»

Mas explícito es aun el siguiente pasaje: «La voluntad del hombre es semejante á un caballo: si monta Dios, entonces anda y quiere como Dios quiere y la conduce; pero si monta el diablo, entonces corre á donde el diablo la lleva. Todo sucede segun los decretos inmutables de Dios. *Dios hace en nosotros lo bueno y lo malo*; y así como nos salvamos sin mérito alguno de nuestra parte, del mismo modo nos condenamos sin culpa ninguna nuestra (3).»

De estos principios infiere Melancthon, que el adulterio de David y la traicion de

(1) Edicion de Wittemb., 1539, I, 30.

(2) Comm. in Gen., Wittemb., 1559, III, 3, 162.

(3) De servo arbitrio ad Erasm., 1525, Bit. Walch., XVIII, 20, 50.

Júdas son obras de Dios, lo mismo que la conversion de san Pablo.

Zuinglio deduce de ellos que Dios es el primer principio del pecado..... que el hombre comete cualquier delito, incluso la traicion, el homicidio y el parricidio, *por una necesidad impuesta por Dios*; queriendo Dios revelar así quiénes son los que predestina á la condenacion (1)."

Calvino, por último, sostiene que Dios *precisó al primer hombre á que cayera* de la misma manera que ahora precisa á todos los hombres á que añadan pecados personales al original, y adrede obceca y hace ineptos para el bien é inclinados al mal á los que quiere reprobado (2)."

"El mismo demonio, añade, cuando interiormente nos impulsa á lo malo; es un ministro de Dios, porque sin expreso mandato suyo no lo haria. *Satan autem ipse, qui intus efficaciter agit, ita est, ejus minister ut non nisi ejus imperio agat.*"

No se detiene aquí, sino que dejando al demonio como personaje inútil, al hablar de

(1) Epist., 1527.

(2) Comm. in Ep. ad Rom., cap. IX, 18.

Absalon presenta á Dios apropiándose directamente ese pecado:

"Absalon, dice, contaminando con el incesto el tálamo de su padre, comete un delito execrable: sin embargo, Dios hace suya esta accion. *Absalon incesto coitu patris thorum polluens, detestabile scelus perpetrat: Deus tamen hoc opus suum esse pronuntiat* (1)."

Beza infiere que Dios no ha criado á algunos hombres sino con el fin de servirse de ellos *para hacer lo malo*, y que obra por medio de estos instrumentos, no solo permitiendo ó regulando los sucesos, sino *impulsando, incitando, moviendo y dirigiendo*. Mas aun: crea á estos hombres con el único designio de hacer por medio de ellos todo lo que ha decretado.

Y para que no se crea que exageramos, hé aquí sus mismas palabras: "*Sic autem agit (Deus) per illa instrumenta, ut non tantum sinat ea agere, nec tantum moderetur eventum, sed etiam incitet, impellet, moveat, regat, atque adeo, quod omnino est maximum, et creet ut per illa agat quod constituit* (2)."

(1) Ibid.

(2) Aphorism., XXII.

No paso adelante, porque me horrorizan tantas blasfemias: el que desee mas datos podrá encontrarlos en Belarmino, Coccio, Moehler y Nicolás, donde tratan esta materia.

Ahora pregunto de nuevo á toda persona honrada: ¿Qué seria de la moral con una doctrina que rechaza las buenas obras como inútil y nocivas para la salvacion; que canoniza el libertinaje; que hace á Dios autor de todos los pecados, y nos le representa precisando á pecar á la mayor parte de éstas sus desgraciadas criaturas?

Doctrina es ésta mucho peor que la del paganismo y del islamismo, las cuales nunca llegaron á semejantes excesos, pues segun ella, los hombres mas malvados son los mas perfectos cristianos; doctrina que achaca á nuestro divino Salvador la moral mas execrable, como si en vez de llamar á los hombres á la santidad, no hubiese venido á otra cosa que á poblar el mundo de adúlteros, homicidas y blasfemos.

Pues bien, ésta, y no otra, es la doctrina del Protestantismo. Hemos aducido pruebas incontestables, tomadas de los mismos corifeos y de los órganos principales de la Reforma, y retamos á sus sectarios á que

desmientan la autenticidad de los testimonios que hemos alegado.

§ IV

Contradicciones teóricas y prácticas inherentes al Protestantismo.

Hemos considerado el Protestantismo por su lado teórico, y nos resta aun considerarlo por el práctico, exponiendo las contradicciones que se encuentran en él.

Primera contradiccion. El hombre, segun Lutero, perdió por el pecado original la libertad, y se le extravió totalmente la razon, quedando él como la sierra ó el tronco.

Ahora bien, este *instrumento*, no solo ha de leer la Biblia, no solo ha de entenderla, sino que puede y debe interpretarla; este *instrumento*, por el derecho que tiene del libre exámen, puede y debe formarse sus propias creencias, darse á sí mismo una religion, rechazando cuanto le parezca falso, y escogiendo lo que, á su parecer, sea verdadero; y todo esto con entera independenciam de toda autoridad. Verdad es que no pocos protes-